

**AYUNTAMIENTO DE POBLADURA DEL VALLE  
(ZAMORA)**

*ACUERDO de 29 de marzo de 2003, del Ayuntamiento de Poblatura del Valle (Zamora), por el que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal de este Ayuntamiento.*

El Pleno del Ayuntamiento de Poblatura del Valle (Zamora), en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2003, en el ejercicio de las funciones delegadas por la Comunidad Autónoma de Castilla León a los Ayuntamientos mediante la Ley 1/1998 de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, y en conformidad con la tramitación del artículo 28 de dicho

texto, acordó aprobar el Escudo Heráldico y Reglas de Heráldica y Vexilología, con la siguiente descripción:

*Escudo Heráldico.*— Escudo de plata, tres palos hondados de azur, calzado de gules con cueva de plata. Al timbre corona real cerrada.

*Bandera municipal.*— Bandera rectangular de proporciones 2:3, formada por una franja diagonal blanca de 1/3 del ancho de la bandera, con una cueva roja a 1/3 del asta, siendo el triangulo del asta rojo y azul el del batiente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Poblatura del Valle, 14 de mayo de 2003.

*El Teniente-Alcalde,*  
Fdo.: LUIS VARA FERNÁNDEZ

